



PROGRAMA PRE – ELECTORAL (ESTAMENTO DE CLUBES) DE MIGUEL GALAN PARA LA PRESIDENCIA DE LA REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

1.- Aumento de la Cuota de inscripción a los clubes de Primera y Segunda División PROFESIONALES.

En la actualidad equipos como el Real Madrid o Atlético de Madrid, tiene unos presupuestos de 1000 millones de euros y reciben ingreso por el Real Decreto de los derechos audiovisuales de 120 millones de euros cada uno. Sin embargo, en la Cuota de inscripción en la Federación de Fútbol de Madrid solo pagan la ridícula cifra de 2.700 euros.

Lo que se pretende es **aumentar esa cifra en 97.300 euros en el caso de los clubes de primera división y de 47.300 euros en caso de los clubes de segunda división A**. Esta medida está basada en los que mas tienen, más tienen que tributar, como dice la constitución; “la riqueza está condicionada al interés general”. También se contempla la posibilidad de una **subida de tarifas en los equipos dependientes de esos clubes de futbol profesional**.

2. Canon para obtener la Carta de Libertad

Los equipos dependientes o filiales de los clubes donde su primer equipo participe en futbol profesional de Primera división y Segunda división A, **abonarán una cantidad económica para poder fichar un jugador y obtener la carta de libertad** a cualquier equipo de la Comunidad de Madrid de clubes donde su primer equipo no participe en futbol profesional.

1^a división (2000 euros) 2^a división A (1000 euros)

3. Disminución de un 20% en los recibos arbitrales y en la cuota de inscripción en las categorías Amateur y Semiprofesionales

La medida anterior del punto 1, conllevaría unos ingresos de 1 millón de euros que servirían para poder realizar esta medida de **reducción del 20% a los demás clubes amateur y semi profesionales**. Es decir, el futbol profesional subvencionaría al futbol amateur y semiprofesional. De esta medida no se beneficiaría los equipos que su primer equipo participe en PROFESIONAL de primera y segunda división A.

Además, **los gastos de dietas y desplazamientos** del árbitro fuera de la localidad territorial deberán estar reflejadas y desglosadas a los clubes y este gasto se eliminará o bien coordinando con el comité de árbitros que pite un árbitro de la zona o asumiendo el sobrecoste la propia federación.



4. Construcción de la nueva sede de la RFFM

Según informe técnico de ADDIENT realizado por Rafael Martín Andrés con referencia NR -201940119 el 24 de enero de 2019, en el que se analizó la situación urbanística, edificabilidad posible y estado actual de la antigua sede de la RFFF en Calle Benjamín Palencia nº 27, **esta es de uso dotacional deportivo privado y no se pueden utilizar y construir oficinas y despachos.**

Por lo anterior, esta candidatura tiene dos preacuerdos:

1.- Consistente en realizar una permuta de terrenos con el Ayuntamiento de Madrid y **construir un edificio nuevo y moderno acorde a la Federación de Fútbol más importante de este país** no solo en número de licencias, sino por ser la capital de nuestro país, España. El presupuesto máximo para la realización de esta obra se fija en 5,5 millones de euros.

2.- Consistente en la cesión de terrenos a 49 años con un Ayuntamiento, que ya hemos contactado y **construir un edificio nuevo y moderno acorde a la Federación de Fútbol más importante de este país** no solo en número de licencias, sino por ser la capital de nuestro país, España. El presupuesto máximo para la realización de esta obra se fija en 5,5 millones de euros. Si optáramos por la segunda opción, como **la antigua sede no se puede utilizar para otro uso que no sea deportivo y además está declarada “ruinosa”**, habría dos posibilidades para que hacer con esos terrenos patrimonio de la RFFM:

- 1.- Venta a un tercero
- 2.- Cesión a un tercero para que lo explote y remodele para uso deportivo, (Gimnasio, Clínica Deportiva, etc.) a cambio de un pago de alquiler mensual.

En todo caso, lo anterior sería votado por todo el fútbol de Madrid en un referéndum.

En el futuro edificio nuevo que se construyera, se cedería un espacio gratuito para las siguientes entidades: **Proliga** (Comisión de Clubes de 3^a y 2^aB), Sindicato Nacional de Entrenadores/as de Fútbol (**SIENPRE**), Club Recreativo árbitros/as de Madrid (**CRAM**) y Sindicato Nacional de Jugadores/as de Fútbol (**Futbolistas-ON**), y por último la sede de la **Fundación** de la RFFM. Igualmente, se construiría la **residencia de estudiantes extranjeros/as** para capacidad de 100 personas.

No obstante, a lo anterior, vamos a dar mas competencia a las Delegaciones Zonales para facilitar la gestión a los pueblos periféricos.



5. Creación de la Vicepresidencia de la Transparencia y Bueno Gobierno.

Este nuevo directivo/a, será el encargado/a de crear el Portal de la Transparencia de la RFFM velando porque se cumpla la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad federativa del presidente y directivos, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a la federación y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables federativos.

Además, publicará de manera trimestral las cuentas de ingresos y gastos y pondrá en marcha la difusión de **Juntas Directivas y Asambleas por STREAMING** para todos los afiliados/as a la RFFM.

6. Creación de la Vicepresidencia de Fútbol Amateur

Este nuevo directivo/a será el encargado/a de crear la comisión del **fútbol amateur**, que ayudará y representará a las siguientes categorías:

- Primera, Segunda y Tercera Regional de Aficionados
- Primera Regional Femenino
- Preferente, Primera y Segunda de Juveniles
- Primera, Segunda y Tercera de Cadetes
- Preferente, Primera y Segunda en Infantiles
- Alevines, Benjamines y Prebenjamines (todas las categorías y modalidades)

7. Creación de la Vicepresidencia de Fútbol Semi Profesional

Este nuevo directivo/a será el encargado/a de crear la comisión del **fútbol semiprofesional**, que ayudará y representará a las siguientes categorías:

- Segunda B, Tercera división y Preferente Regional de Aficionados
- Preferente Senior Femenino
- División de honor, Liga Nacional y autonómica de Juveniles
- División de honor, autonómica de Cadetes
- División de honor, autonómica en Infantiles

8. Modificaciones de Competición en Fútbol y otros

- En categorías de prebenjamines, benjamines y alevines separar la competición en subcategorías (A y B) según año de nacimiento (De primer año y de Segundo Año), pudiendo sin límite los jugadores de menor edad integrarse en equipos de mayores Subgrupo A, pero nunca en sentido contrario, es decir jugadores de segunda año no podrán jugar con niños de primer año en la subcategoría B. Además, los pueblos con menor densidad tendrán un salvoconducto para conformar esos equipos.



- Además, se **limitará el numero de fichas en futbol 7**, a 15 jugadores y en fútbol 11 de alevín a cadete de 22 fichas, 22 en juveniles y 25 en Senior Aficionado/a.
- Un jugador/a que juegue **6 partidos** con el equipo de categoría superior quedará definitivamente en ese equipo y no podrá regresar al equipo primario.
- Los arrastres por **descensos de categoría nacional** deberán afectar a los equipos dependientes de su mismo club o a sus filiales, para no perjudicar a un tercero
- **Supervisar y controlar las instalaciones** para que se cumplan con los requisitos mínimos para la práctica del deporte e instar a que se cumplan a los ayuntamientos
- Cerrar el acta de un partido **a los 10 goles** en categorías de futbol base y **Obligatoriedad de minutos jugados** a todos los niños y niñas en Prebenjamines y Benjamines
- **Inscribir a todos los jugadores/as menores de edad extranjeros/as** sin limitación alguna de la FIFA. (Hay una sentencia del CSD, que lo avala)
- Fomentar la liga “**Debutantes**”
- Creación de la **LIGA GENUINE MADRID** en apoyo, a las personas con diversidad funcional.
- En coordinación con la Federación Española de deportes para Ciegos, crearemos la liga “**ONCE**”, **exclusivamente para personas ciegas**
- Organizar anualmente un **gran torneo internacional** a nivel mundial con la marca RFFM.
- Modificar el reglamento general para crear la “**Autorización Especial Temporal de Identidad de Género**”. Lo que se pretende es la habilitación para jugar a las personas transgénero, mientras se corrige su DNI.
- Asumir la organización del **Mundialito de la Integración**



- Asumir la organización de la **Ramadán Cup**
- Buzón para **quejas arbitrales**
- Aumento del **número de cambios** por el COVID por el uso de mascarilla
- **Tarifa plana arbitral de 20 euros**, para partidos amistosos de pretemporada
- Subvenciones de **alquileres de campo**, para los clubes que no tengan concesión de campos
- Subvencionar la cuota para recurrir al **comité de apelación**
- Que los **mayores de 35 años** no paguen más por el reconocimiento y puedan realizarlos en cualquier delegación

9. Creación del Comité de Licitaciones de sedes de Fútbol 7 y Contratos

Se encargará de publicar **los criterios de asignación de sedes de fútbol 7**, para evitar que se convierta en una forma de “premio o castigo” a según que clubes. De igual modo se **compensará económicalemente a las sedes** designadas, en especial las instalaciones que no disponen bar-cafetería que les recompense. También, se encargará de convocar los concursos públicos para los diferentes contratos importantes que puedan surgir en la RFFM.

10. Creación del Comité de Subvenciones y Ayudas

Se desarrollará un sistema que facilite a los clubes más modestos, el acceso a las subvenciones o ayudas oficiales y que elimine las trabas burocráticas que limitan o dificultan su obtención. **La RFFM a través de su FUNDACIÓN, convocará subvenciones propias en las que se repartan de manera proporcional al número de licencias**, mediante ingreso en la cuenta federativa de cada club, o mediante entrega de equipaciones, material, o bien rebaja de tasas, como licencia, mutualidad o arbitrajes.



11. Creación del DEFENSOR DEL FEDERADO/A

El Defensor del Federado/a será un abogado de prestigio encargado de **defender los derechos fundamentales de los afiliados a la RFFM** mediante la supervisión de la actividad de la administración federativa. El Defensor del Federado será elegido por la Asamblea de la RFFM, por una mayoría de tres quintos. Su mandato durará cuatro años y no recibe órdenes ni instrucciones de ningún directivo de la RFFM ni del presidente. Desempeña sus funciones con independencia e imparcialidad, con autonomía y según su criterio, y solo tratará de manera personal con el secretario general de la RFFM. Sus resoluciones serán vinculantes.

Cualquier federado podrá acudir al Defensor del Federado/a y solicitar su intervención, que es gratuita, para que investigue cualquier actuación de la Administración Federativa o sus agentes, presuntamente irregular. También puede intervenir de oficio en casos que lleguen a su conocimiento, aunque no se haya presentado queja sobre ellos. El Defensor del Federado/a dará cuenta de su gestión a la Asamblea General de la RFFM en un informe anual y puede presentar informes monográficos sobre asuntos que considere graves, urgentes o que requieran especial atención.

12. Paridad en la Junta Directiva de la RFFM

50% de Mujeres y 50% de Hombres en la junta directiva de la RFFM, esta medida se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación federativa. Es un criterio estipulado en la sociedad para asegurar la participación igualitaria. Dicha propuesta, estará condicionada a la preparación de los candidatos y candidatas, primando la valía profesional.

13. Creación del área Económica de Marketing y Publicidad

Según la **Real Academia Española (RAE)** «el marketing es el conjunto de estrategias empleadas para la comercialización de un producto y para estimular su demanda.». Es importante **aumentar la visibilidad de la marca Real Federación de Fútbol de Madrid en el extranjero**, es un objetivo del departamento de marketing, pues en el kit de opciones para hacer a una marca más visible se encuentra como acción la publicidad, y comunicación. Estas opciones junto a la implantación de un modelo de negocio propio de la RFFM, conllevará plusvalías e incremento de ingresos a las arcas de la Federación, de empresas privadas en el extranjero a través de la Fundación de la RFFM, y que repercutirá directamente en forma de subvenciones para el fútbol amateur y semiprofesional de Madrid.



14. Mutualidad

Una vez que se construya el nuevo edificio de la nueva sede de la RFFM, la mutualidad de Cardenal Cisneros se podría trasladar a los prefabricados actuales de Cotorruelo.

Por otro lado, tenemos que solicitar a la nueva aseguradora del Fútbol de Madrid, ALLIANZ, que cada jugador/a, entrenador/a, arbitro/a y presidente/a de club, **tenga una tarjeta de Allianz nominativa sin coste alguno**, como se hace en el resto de los seguros privados individuales o colectivos.

15. Creación del Consejo del Fútbol de Madrid

El Consejo estará formado por **20 miembros** de la Comunidad futbolística de Madrid de reconocido prestigio por su honorabilidad y trayectoria, tendrá un presidente/a elegido por los propios miembros y un secretario/a general necesariamente licenciado/a en derecho.

La función principal del Consejo del Fútbol de Madrid será la de **emitir dictámenes a petición de la Junta Directiva de la Real Federación de Fútbol de Madrid**. El Consejo podrá ser oído en cualquier asunto en que el presidente de la Federación o cualquier directivo de la RFFM lo estime conveniente. También pueden consultar el Defensor del Federado/a.

El dictamen, no vinculante, es un documento en el que el Consejo del Fútbol de Madrid **expresa su criterio sobre las cuestiones que le han sido consultadas**.

El Consejo del Fútbol de Madrid, será renovado cada cuatro años y serán nombrados por el presidente de la RFFM a propuesta de la Asamblea General.

16. Medidas ante el COVID 19

- **REFERENDUM:** Votación por Intranet, un presidente un voto para decidir si; **a)** se inicia las competiciones el 14 de noviembre de 2020, **B)** se inicia las competiciones en enero de 2021 y solo se entrena, **C)** se suspende toda la temporada las competiciones y solo se entrena.
- **JEFE/A MEDICO DE LA RFFM:** Para el cumplimiento general del protocolo, se debe contratar un jefe médico (con experiencia en medicina deportiva, tanto general como específica en materia de COVID-19), cuya identidad y datos de contacto serán comunicados al Consejo Superior de Deportes, y será el encargado/a de intervenir en los casos que se puedan dar de contagios en los clubes.



- **SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID:** La Federación de Fútbol de Madrid reclamará subvenciones económicas extraordinarias a la dirección general de deportes para un rescate al futbol amateur y semi profesional de Madrid, para evitar la desaparición de clubes.
- **SUBVENCIONES DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FÚTBOL:** La Federación de Fútbol de Madrid reclamará subvenciones económicas extraordinarias a la RFEF un rescate al futbol amateur y semi profesional de Madrid, para evitar la desaparición de clubes.
- **SUBVENCIONES DE LA REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID:** La Federación de Fútbol de Madrid subvencionara con 1 millón de euros del fondo social y del RD de derechos audiovisuales para un rescate al futbol amateur y semi profesional de Madrid, para evitar la desaparición de clubes.
- **SOLICITUD JUDICIAL A LA MUPRESFE:** La Federación de Fútbol de Madrid reclamará por vía judicial a la Mutualidad la devolución del millón trescientos mil no consumidos por los clubes madrileños durante el confinamiento. Asimismo, solicitará los 6 millones de euros que debe la MUPRESFE al futbol de Madrid.
- **MEDIACIÓN CON ENTIDADES BANCARIAS:** La Federación se encargará de contactar con entidades bancarias para conseguir prestamos de créditos con interés lo mas cercano a 0 para los clubes de Madrid.
- **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLUBES:** La Federación contratará un seguro de responsabilidad civil por COVID 19 para todos los clubes de Madrid, protegiéndolos de cualquier reclamación económica derivada de algún contagio o fallecimiento.
- **DEFENSA Y ASESORÍA JURIDICA PARA CLUBES:** La Federación contratará un bufete de abogados a disposición gratuita de cualquier club, para que asuma su defensa en cualquier reclamación civil, administrativa o penal que le interponga a cualquier club afiliado en Madrid.
- **AUMENTO DE SUSTITUCIONES:** Se pretende el aumento de sustituciones en un partido para paliar el desgaste físico por el uso de la mascarilla, en futbol 11 convocatoria de dieciocho y numero de sustituciones posibles siete y en futbol 7 se permitirá tener hasta siete suplentes con número ilimitado de sustituciones e incluso poder volver a participar el sustituido.
- **SILBATOS ELECTRONICO DE MANO FOX 40:** Comprar a los árbitros el silbato electrónico para que estos puedan ponerse la mascarilla y para evitar expulsar partículas al aire con el pitido de boca.



17. Modificación de Estatutos

Se modificará juntamente con la Comunidad de Madrid, la orden que regula los procesos electorales de federaciones en Madrid y los estatutos de la RFFM, para que la representación de la Asamblea en **cada estamento sea proporcional al resultado obtenido en votos** de cada candidatura en las elecciones a miembros de la Asamblea General de la RFFM. La Candidatura de Miguel Galán, se compromete con el Grupo de Presidentes/as denominado

“Decálogo” para contar con su apoyo, a incluir un porcentaje de votos a los apoyos recibidos de los firmantes de dicho decálogo, e igualmente dicho grupo tendrá la misma proporción de representantes en la Comisión Delegada.

18. Fundación de la Real Federación de Fútbol de Madrid

Mantendremos nuestro compromiso con los verdaderos protagonistas del crecimiento del fútbol en Madrid, especialmente con aquellos que generarán riqueza y empleo en la **FUNDACIÓN**: los particulares, las empresas, emprendedores y promotores y organizaciones con o sin ánimo de lucro, ya sean públicas o privadas.

Como objetivos prioritarios, de esta candidatura son:

1. Promover actividades de carácter cultural, económico y social que eleven la calidad de vida de los afiliados a la RFFM, y participar en los proyectos elaborados por instituciones, entidades sin ánimo de lucro, de particulares y de empresas implantadas en España o con incidencia en el extranjero mediante la incorporación al capital, la prestación de asistencia financiera o apoyo en la gestión.
2. Diseño y gestión de proyectos financiados con fondos públicos o privados, internacionales o nacionales, destinados a fines coincidentes con las propias misiones de la Fundación.
3. Promocionar la marca RFFM, imagen, las empresas y los productos de la Real Federación de Fútbol de Madrid.



4. Realización, de forma directa o concertada, de programas y actividades de formación profesional, de inserción social y laboral y de creación de empleo en favor de los jóvenes en riesgo de exclusión social.
5. Cooperar con las instituciones y personas que trabajen en el mismo ámbito de fines y objetivos de la Fundación.
6. Edición de libros y trabajos relacionados con la historia, la cultura, la economía, la estructura social y otros aspectos.
7. Dotación de becas y ayudas para estudios de Entrenador/a de Fútbol.
8. Creación de premios y ayudas para la investigación de temas relacionados con el Fútbol.
9. Subvenciones directas al fútbol amateur y semiprofesional de Madrid
10. Creación, participación y gestión de fondos de capital y de patrimonio de dotación para fines específicos, que estén relacionados con el objeto fundacional.
11. Atención a la diversidad Funcional, apoyo y promoción.
12. Atención a la diversidad sexual, apoyo y promoción.

19. Fútbol Femenino

- Cobertura a través de una póliza de seguros de las contingencias de **muerte o incapacidad permanente** que le impida desarrollar la actividad de futbolista por importe de 60.000 euros en caso de muerte y 90.000 € en caso de incapacidad permanente en sus grados de total, absoluta o gran invalidez.
- Creación del protocolo para la prevención y actuación contra el **acoso**.
- Creación del protocolo de **embarazo**, maternidad y lactancia.



- Ayudas a la **maternidad**, de 500 euros.
- **Plan de empleo.** Creación de una Comisión Paritaria con el objeto de que se analicen y efectúen propuestas para el establecimiento de un plan de empleo, formación y necesidades a cubrir a las futbolistas de recolocación una vez finalizada su carrera deportiva y adaptación a nuevas posibilidades de empleo.
- **Esponsorización** de la liga PREFERENTE AFICIONADAS, con una empresa similar a la LIGA IBERDROLA
- Creación de la **Copa Federación Femenina**, disputada por los equipos de la máxima categoría territorial senior y las campeonas de cada grupo de primera femenino, y proponer a la RFEF el acceso a la Copa de la Reina del equipo ganador.
- Creación de la **Selección Sub-25**
- Creación de la **Selección Veteranas**
- Creación del **Torneo RFFM** contra la violencia de genero
- Firma de **convenio con la Consejería de Educación de Madrid** para la promoción del fútbol femenino en las aulas, con talleres periódicos y ponencias en los centros educativos de todo Madrid.
- Creación de la **Vicepresidencia** del Fútbol Femenino
- Becas para el fomento del **Arbitraje Femenino**
- Becas para el fomento de nuevas **Entrenadoras de Fútbol**
- Creación del **Comité** de Jugadores y Jugadoras de Fútbol
- Inclusión del fútbol femenino en el protocolo de **Tolerancia Cero**
- **Revisión del formato de grupos**, actualmente, en muchas temporadas nos encontramos en la categoría Primera Femenino Senior con ligas de 14 equipos, incluso algunas con 13 equipos, ello provoca que la liga se acabe en Marzo/Abril y haya que proponer una nueva competición con los mismos equipos durante Abril/Mayo, lo que empobrece la competición, todo ello a pesar de existir 5 grupos (temporada 19/20), proponemos reducir el número de grupos y aumentar el número de equipos en cada grupo, ello nos asegura una duración de la liga hasta finales de Mayo o principios de Junio, tal y como se hace en el masculino.



LIGA PREFERENTE SENIOR FEMENINO

Nº de Grupos: 2

Nº de Equipos: 32 equipos (16 en cada grupo)

ASCENSOS: Se disputaría un play-off entre los DOS PRIMEROS CLASIFICADOS de cada grupo, ida y vuelta. Una semifinal del primero del grupo A contra el segundo del grupo B y primero del grupo b contra segundo del grupo A, luego una final y el ganador ascendería a primera nacional.

DESCENSOS: Descenderían los 4 ULTIMOS CLASIFICADOS a primera regional.

COMPOSICION DE GRUPOS: Esta composición de grupo contará con los 17 equipos ya existentes en la categoría PREFERENTE, sumando a los 3 primeros clasificados de cada grupo de primera regional.

LIGA PRIMERA REGIONAL FEMENINO

Nº de Grupos: 4

Nº de Equipos: 64 equipos (16 en cada grupo)

ASCENSOS: Ascendería los DOS PRIMEROS CLASIFICADOS, en el caso que hubiera mas grupos, ascenderían los mejores segundos hasta completar las 8 plazas de ascenso

DESCENSOS: No hay

20. Homenaje a VICENTE TEMPRADO

Ha sido público y notorio, la oposición de Miguel Galan en el pasado a **Vicente Temprado** y Ángel María Villar, pero eso no quita, para que se merezca un reconocimiento por nuestra parte y por todo el futbol de Madrid.

- Partido homenaje a Vicente Temprado, entre el Real Madrid y Atlético de Madrid de primera división, donde se invitarán a todo el futbol de Madrid.
- Nombramiento a Vicente Temprado como Presidente de Honor de la RFFM de manera vitalicia





NOTAS

1. En las anteriores elecciones del 2016, presenté un programa electoral que es público, dicho programa ha sido “copiado” y cumplido por el actual presidente de la RFFM en un 68%, destacando entre otras: “limitación de mandado a 8 años” o “creación de la Fundación de la RFFM”. Quiero manifestar que **esto no es un reproche al actual presidente** de la RFFM, todo lo contrario, lo felicito y me enorgullece que mis propuestas del 2016 hayan servido para mejorar el futbol de Madrid.
2. En base, a lo anterior, el presente programa preelectoral **ha sido registrado notarialmente en E-GARANTE** y será registrado presencialmente ante notario publico cuando sea definitivo, para evitar plagios de otras candidaturas o para que quede constancia que son nuestras ideas.
3. Este programa es modificable y cualquier presidente de club, puede mandar sus sugerencias al mail: raphael_el@hotmail.com o por teléfono: 637606153 / 912486617

#EngalanemosMadrid

#Programa, programa, programa.....